

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de esta Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER**: Que en la Demanda **ORDINARIA DE NULIDAD ABSOLUTA DE UN INSTRUMENTO PUBLICO**, registrada en el Expediente N° 1701-2023-00052, promovida por los Abogados **OSMER ARIEL CARGAMO PEÑA**, y **THANIA MARLENE GARCIA PAZ**, en su condición de representantes procesales de la señora **ALBERTINA ALVARADO REYES**, en contra de la señora **EDITH OLIVIA ALVARADO** en virtud de desconocer su domicilio actual, se procede por medio de **COMUNICACIÓN EDICTAL**, a emplazar a la Demandada la señora **EDITH OLIVIA ALVARADO**, para que dentro del plazo de **TREINTA (30) DÍAS HÁBILES**, a partir de la última publicación en un Diario impreso y en una radio difusora, en ambos casos de cobertura Nacional, después de emplazada comparezca a este juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, debiéndose hacer entrega de la copia simple de la demanda y los anexos que se acompañan, haciéndole la advertencia de que si transcurrido dicho plazo no contesta la misma, **se le declarará rebelde**.

Nacaome, Valle, 31 de mayo del 2024

NELY ONDINA ALVARADO POSADAS
SECRETARIA

AVISO DE SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER**: Que se presentó Solicitud de Título Supletorio No. 0703-2024-00580, para que se le declare propietario al señor **ALDO YOBANY DIAZ ADAMES**, de un inmueble ubicado en lugar denominado El Convento, Aldea Los Terrones, municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso, en el sitio privado San Antonio, con un área de **DOS HECTAREAS SETENTA AREAS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA CENTIAREAS (2 Has 70 Areas 59.60 cas)**, igual a **TRES MANZANAS MAS OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PUNTO CUARENTA Y DOS VARAS CUADRADAS (3 Mzn + 8,810.42 Vrs2)**, equivalente a **VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS (27,059.60 Mts2)** de extensión superficial.- Con las colindancias siguientes: **al Norte**, con José Almendares; **al Sur**, con Héctor Román Martínez Merlo, con callejón de por medio y con María Elvia Martínez Merlo; **al Este**, con Alejandro Díaz Vallejo, Cleofe Alonso Díaz Merlo y Carlos Antonio Díaz Díaz; **al Oeste**, con callejón de por medio, con Saturnino Merlo, con Rubén Darío Vasquez, callejón de por medio y con Ramón Merlo. Danlí, El Paraíso, 2 de agosto del 2024.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

¿TIENES PROBLEMAS CON TU FORMA DE BEBER ALCOHOL?

ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS

Tienes problemas con tu forma de beber, Alcohólicos Anónimos puede ser tu solución.

Teléfonos: 2238-7930 - 2238-6836

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024), compareció a este Juzgado la señora **ELIA GABRIELA PONCE GUILLEN**, quien confirió poder a la abogada **DARLYN LIZZETH BARAHONA VALLADARES**, interponiendo demanda en materia de personal con orden de ingreso **0801-2024-00024**, contra el Estado de Honduras a través del **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS**, para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el Acuerdo de Cancelación por cesantía **SAR-621-2023** de fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), emitido por el Servicio de Administración de Rentas, que se declare su ilegalidad y nulidad por infracción de Ley, procedimientos de formalidades esenciales, se reconozca una situación jurídica individualizada, que se adopten medidas necesarias para su pleno restablecimiento, si así fuese necesario declarar la nulidad del sustituto, asimismo se le conceda a mi representada el reintegro a su puesto de trabajo del cual fue separada siendo el de analista de gestión tributaria o a otro puesto de igual o mejor categoría, así como los salarios dejados de percibir desde el momento de su separación hasta la culminación de este proceso, los aumentos salariales que se hubieren otorgado por la misma institución ahora demandada, décimo tercer mes, décimo cuarto mes, bonificación de vacaciones, aginaldo y cualquier bonificación que se conceda durante el tiempo de su separación del puesto de trabajo, daños y perjuicios, intereses, costas del juicio, petición, se acompañan documentos.

ABOG. JUAN ERNESTO GARCIA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
LPuNO-008-AMDC-045-2024

Proyecto:

"OBRAS DE PROTECCIÓN DE CAUCE Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO EN LA COLONIA LOS ROBLES"
Codigo No. UMGIR-0002

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Constructoras Nacionales, Precalificadas según No. PR-EC-01-AMDC-2022: **Categoría III: Obras Viales**: Comprende la construcción, rehabilitación de calles, adoquinados, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas o rurales; Mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas y **Categoría VII: Otros Proyectos**: Comprende la construcción de: Gestión de Riesgos Medio Ambiente (Obras de mitigación), parques y áreas verdes. Hospitales, laboratorio, establecimientos de salud. Aeropuertos. Centros Educativos, en ambos deberán estar en la **Clasificación "A, B, C, D, E o F"** y legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para la ejecución del proyecto arriba mencionado.

El financiamiento para la realización de los proyectos será con **FONDOS MUNICIPALES** y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día **miércoles, 07 de agosto de 2024**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención al **Abog. Rodney Alexis Ham G.**, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No. 2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes o enviándola al **Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn**, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco **FICOMSA**; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él (o) los contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondugCompras", (www.hondugcompras.gob.hn).

Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

La recepción y apertura de ofertas será en la **Oficina de Licitaciones y Adquisiciones, ubicado en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, barrio El Centro, Tegucigalpa M.D.C.**, el día **jueves, 22 de agosto de 2024, a las 11:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **11:00 a.m. del día jueves, 22 de agosto de 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 07 de agosto de 2024.

Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal del Distrito Central

**ENMIENDA N° 1**

Licitación Privada LP-UNAG-GC-2024-002

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS PARA LABORATORIO DE RIEGOS, DEL PROYECTO PROFORCEPS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA".

La Universidad Nacional de Agricultura, a través de la Gerencia Administradora de Proyecto PROFORCEPS, a los participantes en el proceso de la Licitación Privada No LP-PROFORCEPS-UNAG-GAP-2024-002.- ACLARACIÓN: Por este medio **comunica** y hace publico la **ENMIENDA No 1**, la cual, con base LAO-3.2 ACLARACIONES Y ENMIENDAS LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, Pasa a formar parte integral de los mismos.

En vista de transparentar el proceso en curso, **SE EMITE ENMIENDA** en documento del Pliego de Condiciones, **IAO-05 PRESENTACION DE OFERTAS**:

"Las Ofertas físicas se presentarán en la Gerencia Administrativa Financiera, Sección de Proceduría de la Universidad Nacional de Agricultura. Ubicada en: Universidad Nacional de Agricultura, Barrio el Espino, km 214 carretera al municipio de Dulce Nombre de Culmí, el día último de presentación de Ofertas será: viernes 09 de agosto de 2024. La hora límite de presentación de Ofertas será: 10: 00 a.m."

Por lo cual se modifica al Documento de Licitación se enmienda, el cual forma parte integral del mismo y se leerá de siguiente manera:

El día último de presentación de Ofertas será: **viernes 16 agosto de 2024**. La hora límite de presentación de Ofertas será: **3: 00 p.m.**
Las Ofertas físicas se podrán presentar en cualquier de las dos instalaciones:

- Gerencia Administrativa Financiera, **Unidad de Proyecto (PROFORCEPS)**, instalación de la Universidad Nacional de Agricultura, en el kilómetro seis (6) carretera que conduce a Dulce Nombre de Culmí, Departamento de Olancho, Municipio de Catacamas.
- O en la oficina Enlace de la Universidad Nacional de Agricultura, Ubicada en la Ciudad de Tegucigalpa, Dirección Colonia: Altos de Miramontes, Bloque K, Numero 2905, Tegucigalpa,
Ubicación: <https://www.google.com/maps/dir/Catacamas,+Olancho/3R13%2B53H+UNAG,+oficina+Tegucigalpa,+Cancha,+Tegucigalpa,+Francisco+Moraz%C3%A1n/@14.0808538,-87.1971812,294m/data=!3m1!1e3!4m13!4m12!1m5!1m1!1s0x8f6c72587864cf47:0xc16a7b9815181c1b12m2!1d-85.8793252!2d14.8437223!1m5!1m1!1s0x8f6fbd5694d1398b-0xc692912497d3e2736!2m2!1d-87.1973009!2d14.0809112?hl=es-419&entry=ttu>.

Se les ruega tomar la debida atención a la Enmienda antes descrita, para efectos de aclaratoria, todas las disposiciones contenidas en el aviso y en el Documento Base, que hasta esta fecha no han sido modificadas mantienen su vigencia.

La presente Enmienda No 1. Se suscribe en la Ciudad Catacamas, Olancho, a los seis días (06) del mes de agosto de 2024.

VICTOR JAVIER GONZALES SANTOS, Msc.
RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG)